

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.691/17

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE ZARAGOZA

E D I C T O

D^a. RAQUEL CERVERO PINILLA, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 003 DE ZARAGOZA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D^a SAID RAHO contra INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL-MINISTERIO DE EMPLEO Y S.S., BOUALEM BENJAMMO, en reclamación por IMPUGNACIÓN ACTOS ADMINISTRATIVOS, registrado con el nº SEGURIDAD SOCIAL 542/2017 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a BOUALEM BENJAMMO, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22/5/2018 a las 10:15 horas, en Expo Zaragoza, Avenida José Atarés, Edificio Vidal de Canellas, Planta Calle, Sala 33, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a BOUALEM BENJAMMO, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Zaragoza, a veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete.

El/La Letrado de la Administración de Justicia, *llegible*.